

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:40 hrs. del día 27 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, el C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, en su carácter de Director General, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. INIFEED-033-IR-2022; consistente en la Ejecución de la obra relativa a:

228061 CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS (ADOSADA + ANEXADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA. EN LA ESC. PRIMARIA "NUEVA REFORMA EDUCATIVA" DEL FRACC. REAL VICTORIA II, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	PROPUESTA
1. ING. AURELIO DOMÍNGUEZ PADILLA	\$693,870.17 + I.V.A.
2. ING. JOSE GERARDO GURROLA HERRERA	\$727,226.40 + I.V.A.
3. GRUPO CEORZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$774,799.69 + I.V.A.
4. ING. MIGUEL ÁNGEL NERY ALVARADO	\$810,098.13 + I.V.A.

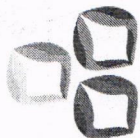
Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 41 inciso b) numeral IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Arq. Javier Osvaldo Carrasco Reveles, Director del INIFEED, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa ING. AURELIO DOMÍNGUEZ PADILLA Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$693,870.17 SON: (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 17/100 M.N.), sin I.V.A.

Se fijan las 13:40 hrs. del día 28 de junio de 2022, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista. Solicitándole a el Contratista Presente a la brevedad Posible los documentos PE-1 (tres copias), PE-9 y PT-9 (dos copias), PE-2A, PE-2B y PE-8 (una copia) debidamente firmados, CD conteniendo los documentos PE-1 en formato Excel, PT-9 Y PE-9 en formato PDF.

En cumplimiento al Artículo 39 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas. Así mismo se les notifica a las empresas que no fueron favorecidas con el fallo de la obra, que cuentan con un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del 11 de agosto de 2022 para recoger sus propuestas, puesto que cumplido dicho plazo estas serán destruidas.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:45 hrs. firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Arq. Javier



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO  
DE DURANGO

ACTA FALLO  
LICITACIÓN No. INIFEED-033-IR-2022  
PRIMERA INVITACIÓN  
No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/022/2022

Oswaldo Carrasco Reveles, quien presidió en nombre y representación del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

POR LA DEPENDENCIA:

C. ARG. JAVIER OSVALDO CARRASCO  
REVELES

Director General del INIFEED

C. ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS  
ISMAEL

Jefe del Departamento de Costos y  
Presupuestos del INIFEED

PARTICIPANTES:

1.- ING. AURELIO DOMÍNGUEZ PADILLA  
ING. AURELIO DOMÍNGUEZ PADILLA

2.- ING. JOSE GERARDO GURROLA HERRERA

NO SE PRESENTÓ

3.- GRUPO CEORZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

4.- ING. MIGUEL ÁNGEL NERY ALVARADO

NO SE PRESENTÓ

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio  
C.P. 34170 Durango, Dgo.  
Teléfono: (618) 137 7654  
inifeedcontratos@durango.gob.mx